



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 621 DE 2020, QUE APRUEBA CONVOCATORIA POSTULACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES Y EMPRESARIALES DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS AÑO 2021.**

**SANTIAGO, 26/ 10/ 2020**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00802/2020**

**VISTOS:**

La Ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones N° J-0003 y sus modificaciones, de 2019 y N° 599, N° 621 y 789, todo de 2020, la Resolución RA 125937/600/2020, los Decretos Supremos N° 80, de 2006 y N° 82, de 2008, ambos del Ministerio de Agricultura y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 7, de 2019.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante **PROCHILE**, es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, creado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, de dicha Secretaría de Estado, que tiene como misión ejecutar y coordinar la política de gobierno en materia de relaciones económicas internacionales, para promover una adecuada inserción de Chile en el mundo, mediante la negociación y administración de acuerdos económicos internacionales y la promoción de exportaciones de bienes nacionales;
- 2.- Que, para efectos de regular la asignación vía concurso público de los recursos destinados a la promoción de exportaciones silvoagropecuarias, **PROCHILE** aprobó por Resolución Exenta N° 599 de 2020, las bases para la postulación de proyectos sectoriales y empresariales de promoción de exportaciones de dicha naturaleza, constituyéndose éstas, en el marco regulador de las convocatorias que realice **PROCHILE** al efecto.
- 3.- Que, por Resolución Exenta N° 621 de 2020, se Aprueba Convocatoria Postulación de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año 2021, donde se estableció que el inicio del período tiempo para recibir las postulaciones al concurso comenzó el día 28 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas y terminaría el día 23 de octubre de 2020 a las 17:00 horas.
- 4.- Que, por Resolución Exenta N° 789 de 2020, se modificó la referida convocatoria ampliando el plazo de postulación del día 23 de octubre a las 17:00 al día 26 de octubre a las 12:00 horas, todo de 2020. las 12:00 hrs.
- 5.- Que, se hace necesario ampliar nuevamente el período de tiempo durante el cual las entidades pueden postular al referido concurso.

**RESUELVO:**

**I.- SUSTITUYASE** el ítem “fecha y hora cierre de postulación de proyectos” de la Resolución Exenta N° 621 de 2020, por el siguiente texto: “28 de octubre de 2020 a las 12:00 hrs.”.

**II.- PUBLÍQUESE** la presente modificación de la convocatoria para la Postulación de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año 2021, en el sitio web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) y en un diario de circulación nacional.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**HUGO CORALES COFRE**  
Director  
Dirección Administrativa

PVA/TPP

**Distribución:**

DEPARTAMENTO PROCESOS DE PROMOCION DE EXPORTACIONES  
SUBDEPARTAMENTO SECRETARIA EJECUTIVA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES



Código: 1603728369884 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>